ESTUDIO PREVIO

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas Risaralda por mandato legal de la Ley 1575 del 2012 es creado para realizar el cumplimiento del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a su cargo en su respectiva jurisdicción o municipio.

Lo anterior se traduce en el ejercicio de las funciones misionales a su cargo como son la prevención y la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, para cuyo ejercicio se genera la necesidad de cumplir con la uniformidad de las instituciones bomberiles (prendas e insignias) del país y con las directrices de diseño técnico del uniforme de fatiga y deportivo reglamentadas en la resolución Resolución 328 del 22 de octubre de 2022 expedida por el Ministerio del Interior la unidad Administrativa especial dirección Nacional de Bomberos y con las directrices de diseño técnico del uniforme de fatiga.

Por lo expuesto el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas requiere efectuar la compra de calzado y vestido de trabajo y deportivo (uniformes) correspondiente a la dotación vigencia de 2022, para el personal de la institución a fin de dar cumplimiento a las normas que en materia laboral regulan esta obligación, en especial lo establecido en Ley 70 de 1988, Decreto 1798 de 1989, la Ley 1575 de 2012, y la Resolución 328 del 22 de octubre de 2022 expedida por el Ministerio del Interior la unidad Administrativa especial dirección Nacional de Bomberos, en los cuales se establece la obligación de entrega de dotación y el uso obligatorio de uniformes para las entidades Bomberiles, con unas características previamente definidas.

A lo anterior el COBD determina una variable ante la ficha y recomendaciones técnicas incluidas en el manual de uniformes emitido por la DNBC puntualmente en el uniforme de fatiga, en lo concerniente al tejido de la tela la cual está planteada solo como Dril algodón al 100% y requerimos que este material cuente con tejido tipo Ripstop.

Por todo lo anterior es necesario para el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas la adquisición de dotaciones bajo las características técnicas antes mencionadas, las cuales obedecen al número de funcionarios de la institución, proceso que requiere suscribir un contrato de compraventa con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad de suministrar los artículos que se requieren para suplir las necesidades y que sea capaz de cumplir con el contrato cuyo objeto es: "Compra de uniformes de fatiga y deportivo para los bomberos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, correspondiente a la dotación de la vigencia 2019", el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 6063402419
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

Por lo expuesto, el proceso de contratación se encuentra determinado como un gasto necesario para el funcionamiento de la entidad en el rubro denominado 2.1.2.1.005 Dotación personal y está contemplado en el plan de adquisiciones para la vigencia 2022

2. OBJETO : COMPRA LA DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORESP VIGENCIA 2022

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

DESCRIPCION	IMAGEN	CANTIDADA
UNIFORME DE BOMBERO DE DIARIO No. 3 De acuerdo a lo establecido en la Resolución 328 del 22 de octubre de 2022 expedida por el Ministerio del Interior la unidad Administrativa especial dirección Nacional de Bomberos, consistente en: CAMISA, PANTALON, GORRA y PRESILLAS SEGÚN EL GRADO Fabricado en tela Rip Stop color Azul Noche Con bordados de acuerdo con cada grado.		45

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 6063402419
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

CAMISETA T-SHIRT Manga corta, cuello redondo. Escudo bordado de la Dirección Nacional en pecho y bordado espalda BOMBEROS COLOMBIA en color amarillo neón. Tela franela algodón Color azul noche		45
CINTURÓN O REATA Material : lona Color: negro Hebilla de seguridad metálica		30
BOTAS DE SEGURIDAD Cuero: graso, hidrofugado, calibre 20-22. Color: negro Puntera: de seguridad, no metálica, asimétrica. Ojaletes: redondos, plásticos no conductores de electricidad. Forros: capellada textil no tejido de poliéster y resinas acrílicas. Talonera y lengua textil tejido poliéster con espuma 4 mm y velo. Cuello: sintético de alta resistencia y acolchado para mayor protección. Suela: poliuretano bidensidad, bicolor inyectado directamente al corte, rh, dieléctrica, compuesta por: huella: poliuretano compacto, entre suela: poliuretano expanso. Altura de bota: 17,5 cm Tallas: 35 al 45		45
TRAJE TÁCTICO DE RESCATE Elaborado en drill de composición: 35% Algodón / 65% Color azul noche Compuesto de: Chaqueta: Cremallera frontal de liberación rápida de longitud completa con solapa de tapa de cierre en velcro Cuello alto completamente forrado Codos articulados con protección contra la abrasión extendida Tarjetero y escudos en ambas brazos Pantalón: Cintura con Pestañas de cintura ajustables Cierre de cremallera frontal con solapa de cierre en velcro Dos bolsillos de carga laterales Rodillas articuladas con almohadillas de abrasión y guata interna		27

Los escudos, listado de personal, grados y tallas serán entregados al proponente que se le adjudique el proceso.

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 6063402419
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

2.2. Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102700	53: Ropa, maletas y productos de aseo personal.	10: Ropa.	27: Uniformes.
53111600	53: Ropa, maletas y productos de aseo personal.	11: Calzado.	15: Zapatos.

NOTA: Los anteriores códigos solo sirven de referencia para la administración no siendo estos un requisito habilitante para el proponente.

3. ALCANCES

Durante la ejecución del objeto antes descrito, el contratista debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, pliego de condiciones, con sus respectivos anexos y la oferta presentada.
- Entregar los bienes con las especificaciones técnicas, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento y el anexo técnico, garantizando la calidad de estos, según la invitación pública.
- Entregar los bienes objeto de la presente invitación, en las instalaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Garantizar el suministro de los bienes en el tiempo señalado en el contrato, en forma oportuna y sin ningÚN tipo de dilaciones.
- Asumir todos los costos directos e indirectos que demande el contrato. Además, cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la suscripción y ejecución del contrato.
- Realizar los cambios, reparaciones o reposiciones a que haya lugar en caso de que los productos o materiales suministrados presentaren alguna falla, avería, o similares.

4. OBLIGACIONES

- Para persona jurídica. Los Contratistas están en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar y FIC. Esto en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007. Según el caso.
- Para persona natural: Pago de seguridad social integral, (salud, pensión y ARL, esta última, si el plazo supera un mes).
- EL CONTRATISTA se compromete a diligenciar conjuntamente con la Interventoría o Supervisión la evaluación de proveedores, conforme a las obligaciones
- EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él.
- El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en el presente proceso.
- EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas por la Entidad.
- Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del contrato

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 6063402419
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

- Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
- Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato
- INDEMNIDAD: Será también obligación del contratista, mantener indemne al Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
- Presentar la documentación necesaria para la ejecución del contrato
- Responder por la calidad de los bienes a adquirir
- Responder las reclamaciones que presente la entidad y/o sus beneficiados en los términos y plazos y condiciones señalados en la oferta presentada y de conformidad con la ley.
- El proponente debe mantener al Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas libre de cualquier daño o perjuicio, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, de conformidad al Decreto 1082 de 2015.
- El contratista debe responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Garantizar que el personal que preste el servicio cuente con el perfil, capacidad, experiencia y cualidades necesarias para el buen desempeño de su actividad.
- Permitir al supervisor del contrato verificar la calidad y procedencia de los elementos cuando sea necesario.
- Las demás obligaciones que señalen en la Ley para este tipo de contratos, las contenidas en otros apartes del contrato, las establecidas en el pliego de condiciones, las que comprometan al contratista con la oferta presentada, y todas aquellas que se deriven de su naturaleza.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO: Conforme a la naturaleza y cuantía del contrato el proceso de selección será de bajo la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA, y el tipo de contrato es **COMPRAVENTA**

6. FUNDAMENTO JURÍDICO: El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

7.1. VARIABLES O FORMA EN QUE SE CALCULÓ EL PRESUPUESTO.

Para determinar el valor estimado del contrato se tomó como referencia los precios promedio de las cotizaciones solicitadas a los proveedores. Es importante señalar que en el valor de la propuesta se deben incluir los costos de los impuestos y estampillas que se generen por el contrato y el de las garantías, asi:

COTIZACION	COSTO
COTIZCION 1	$ 30.999.999,00
COTIZACION 2	$ 25.000.000,00
TOTAL	$ 55.999.999,00
PROMEDIO	$ 27.999.999,50

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 6063402419
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

7.2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y los que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato. El Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, no será responsable en ningún caso de dichos costos cualquiera que sea el resultado del proceso de selección, y, por tanto, no se hará ninguna clase de reembolsos o pagos derivados por tal concepto.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en este pliego.

Como guía para el proponente se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales que ocasionan esta clase de Contratos con el MUNICIPIO:

a) Rete-Ica Del UNO PUNTO CINCO POR CIENTO (1,5%) del valor del contrato.
b) Retención en la Fuente: sobre el valor de cada pago se retendrá el TRES PUNTO CINCO POR CIENTO (3,5%).
c) Retención: Por concepto de retención en la fuente la entidad retendrá en aquellos casos que determine la Ley, los valores vigentes al momento del pago.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de los mismos, los incrementos que sufran durante la ejecución del Contrato o los nuevos que se creen serán reconocidos, siempre y cuando el evento se produzca luego de firmado éste.

a) Estampilla adulto mayor: DOS (2%) del valor del contrato.
b) Estampilla pro cultura: CERO PUNTO CINCO (0,5%) del valor del contrato.
c) Estampilla pro-deporte: DOS (2%) del valor del contrato.
d) Estampilla pro-Hospitales: DOS (2%) del valor del contrato

NOTA: 1. Los impuestos de estampilla pro cultura y adulto mayor solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo.

NOTA 2. Cualquier tipo de retenciones aplicada de acuerdo a las características que se reflejan ene el RUT, y asea por régimen simplificado o régimen común, no obstante cuando el proveedor tiene calidad de gran contribuyente a este no se la aplica retención

7.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas adelantará el presente proceso con cargo al CDP 263 de 2022, por valor de $28.000.000

7.4 FORMA DE PAGO: El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, pagara los bienes objeto de la presente convocatoria de mediante UNICO PAGO, previa presentación de la factura, previa certificación de la supervisión

8. **PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DIAS,** a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2022

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 6063402419
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

9. ANÁLISIS DEL RIESGO La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, el manejo del anticipo, disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, la responsabilidad laboral, la normatividad aplicada, entre otros, esta información se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, según matriz anexa que hace parte integral del presente estudio.

9.1. MATRIZ DE RIESGOS

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

NO	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO AFECTA LA EJECUCIÓN EL CONTRATO		
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existan numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4
2.	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente contratos delegataria planeación en la de los unidad	Que no se armonicen los elementos a adquirir con cargo al futuro contrato con el sistema presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones	2	1	3(Riesgo bajo)	Entidad	El bien objeto del futuro contrato debe estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones	2	1	3
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4(Riesgo bajo)	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado observaciones a las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 6063402419
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

4	General	Interno	Planeación	Operacional	Manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	El proceso de adquisiciones se encuentra impulsado por personal que no tiene las calidades y conocimiento de la normatividad	1	1	2(Riesgo bajo)	Entidad	Capacitar al personal de Abastecimientos en la normatividad vigente en el proceso de contratación	1	1	2
5	General	Interno	Selección	Operacional	Seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia.-El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	2	3(Riesgo bajo)	Entidad	Designar personal capacitado y perfil adecuado para evaluar propuestas con fines de incurrir mínimos errores.	1	2	3
6	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de la propuesta de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	2	2	4(Riesgo bajo)	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4
7	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes. -Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	2	3	5
8	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	Proponente	Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado. -Iniciar proceso de reclamo de garantías por Incumplimiento del contrato.	2	3	5
9	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. -Incumplimiento de pago del contrato.	1	1	2(Riesgo bajo)	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de Registro Presupuestal una vez suscrito el contrato.	1	1	2
10	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4
11	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes	Los bienes objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3(Riesgo bajo)	contratista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	2	1	3
12	General	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2(Riesgo bajo)	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	2	1	3(Riesgo bajo)	Entidad	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	2	1	3
14	General	Interno	Ejecución	Operacional	Tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	2(Riesgo bajo)	Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2
15	General	Interno	Ejecución	Financiero	consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 6063402419
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

16	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los bienes	Que no se entreguen oportunamente los bienes impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6 (Riesgo alto)	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6
17	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes adquiridos	Que los bienes no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5 (Riesgo Medio)	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5
18	General	Externo	Planeación	Operacional	la falta de precisión en las especificaciones técnicas puede generar que no se obtengan los bienes en la forma requerida	No satisfacción de la necesidad	3	3	6 (Riesgo alto)	Contratista	Amplitud, Especificidad y precisión de las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos	2	2	4
19	General	Externo	Selección	Económico	Oferta económica Artificialmente baja	Afectación de la selección objetiva e incumplimiento de las obligación es contractual es en ocasiones el bajo valor en las ofertas, implica la mala calidad de los bienes y servicios contratados	2	2	7 (alto)	Contratista y contratante	Requerimiento al proponente para que justifique su oferta económica	1	3	4
20	General	Externo	contratación	Sociales o políticos	Reclamaciones de terceros sobre la selección del oferente	Retaso en el perfeccionamiento del contrato	1	4	5 (Riesgo medio)	Entidad contratante	Reducir la Probabilidad de la ocurrencia del evento mediante 1. Definición de reglas objetivas claras y precisas en la invitación pública. 2. que los Evaluadores se sujeten en sus evaluaciones a lo estrictamente solicitado en las propuestas.	1	2	3
21	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No consecución del fin perseguido con la contratación	3	5	8 (Extrema)	Contratista	Estricto seguimiento y verificación de la ejecución del contrato, aplicando de ser posible, las sanciones dispuestas en el contrato	2	4	6

9.2 GARANTÍAS.

- **Cumplimiento:** Por el VEINTE POR CIENTO (**20%)** del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4**)** meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

- **Calidad:** El valor de estas garantías será del veinte (20%) del valor del contrato. Su vigencia deberá ser por el término del contrato y cuatro (4) meses más

Se firma a los, 21 días del mes de octubre de 2022

LINA MARIA MARIN RODIGUEZ
Diretora General – Comandante

JUAN DAVID ROMEROVILLA
Asesor Jurídico

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 6063402419
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co